

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 29 DE JULIO DE 1815.

SUIZA.

Ginebra 26 de Junio.

El combate del 21 cerca de Meillerie fue mas serio que lo que se creyó al principio. Habia precedido por la mañana una escaramuza junto el Drance, en donde algunas compañías del regimiento de Montferrat, despues de haber evacuado á Carouge, defendian las avenidas de este punto: desde luego fueron hechos prisioneros unos 150 hombres, mientras que los granaderos, replegándose á Meillerie delante de las primeras columnas austriacas, habian abierto momentáneamente á los franceses las ciudades de Thonon y Evian. Los franceses estaban mandados por el coronel Bochaten, y su fuerza consistia en dos compañías del regimiento núm. 42.º, dos del 63.º, de unos 150 aventureros y de un cañón. Entre los muertos franceses se han encontrado dos de sus oficiales, y son muchos los heridos que han sido conducidos á Evian. La fusilería de los granaderos sardos, que estaban cubiertos con la inmensidad de peñascos que hay á una y otra parte del camino, y el tiroteo de los cazadores tiroleses, causaron mucho daño á los franceses. Los austriacos, privados de artillería, sufrieron también alguna pérdida. En el terreno angosto, en donde se dió este combate entre rocas y á las inmediaciones del lago, no podia menos de ser sangriento. Ningun cuerpo pudo formarse, y apenas podia perderse ningun tiro.

Sin embargo el combate no ha tenido ninguna influencia en las operaciones del ejército austriaco. En la noche del 21 al 22 evacuaron los franceses á Evian; y á las tres de la mañana se quitó la bandera tricolor del campanario de la ciudad. El 22 y el 23 pasaron el Drance, abandonaron á Thonon, y dirigieron su marcha á Carouge, llevándose los heridos. El 24 se concentraron en las aldeas inmediatas á Ginebra, desde Tesenas hasta Chene y Anemasse; y el 26 pasaron el Arve, evacuaron á Carouge, y efectuaron su plan de concentracion en San Julian.

Durante que los franceses reunian así el grueso de sus fuerzas á las órdenes del general Dessaix, las columnas austriacas marchaban sin obstáculo ninguno. El 25 la vanguardia austriaca debia descansar en Douvaine. El 26 la cabeza de sus columnas parece que debia llegar á la estremidad del lago, cuya direccion toman otras tropas. La línea de Milan al Simplon, del Simplon á S. Mauricio, y de S. Mauricio á las fronteras de Ginebra está cubierta de regimientos, y se computan en unos 3000 hombres los que han pasado ya; asegurándose que ascenderán á otros tantos los que estan caminando para re-

unirse á los primeros. Las noticias de Brihue y de Sion anuncian que pasan nuevas tropas. Es continuo el movimiento que hay en S. Mauricio. En Martigni han establecido los austriacos un hospital militar.

Este ejército está mandado por el general baron de Fimont, conocido por muchas campañas, y sobre todo celebrado por la accion de Hanau. Se cuentan en él muchos regimientos húngaros, varios cuerpos de esclavones y de croatos, y una caballería sobresaliente, de la cual se cita como la mejor los dragones del *Príncipe Eugenio de Saboya* y los húsares del *Rey Federico*.

El mariscal Suchet ha pedido últimamente un armisticio en virtud de la abdicacion de Bonaparte, pero no se le ha concedido.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 28 de Junio.

Anoche llegó aquí un correo despachado por el Lord Wellington con la noticia de que los realistas de la Vendee habian conseguido una gran victoria contra las tropas de Napoleón; que se habian apoderado de 40 cañones, y hecho prisionero al general Travot, comandante en jefe de las tropas de Napoleón.

Idem 7 de Julio.

Ha pasado por aquí un correo prusiano procedente del cuartel general de los aliados, y ha dicho que el general Rapp hizo el 26 una salida de Strasburgo, en que fue derrotado con pérdida de cinco piezas de artillería y de dos águilas. El mismo correo ha asegurado que la diputacion enviada por el gobierno provisional de Francia no ha sido recibida por los Soberanos aliados.

ALEMANIA.

Carlsruhe 30 de Junio.

El cuartel general de S. A. el Príncipe de Schwarzenberg salió el dia 28 de Spira para trasladarse á Rheinzabern; y el mismo dia una division de infantería rusa de unos 10⁰⁰⁰ hombres y tres baterías pasaron el Rhin por Manhein.

La gaceta de Stuttgardt ha publicado la relacion siguiente de las operaciones del cuerpo de ejército que está á las órdenes del Príncipe Real de Wurtemberg.

„El tercer cuerpo del ejército á las órdenes de S. A. R. el Príncipe de Wurtemberg pasó el dia 22 el Rhin por Germenshein, sin que el enemigo, que ocupaba la orilla opuesta, le hiciese la menor oposicion, si se exceptúan algunas escaramuzas de las avanzadas que en nada podian influir. Al dia siguiente hubo un pequeño reencuentro, del que salió gravemente herido el teniente general Lochner, de los dragones del Príncipe Real. El 24 tenia S. A. R. su cuartel general en Billingham, y el 25 en Weissemburgo; y este mismo dia el general de infantería Conde de Franguemont se hallaba en Bergzabern. El cuartel general estaba el 26 en Sultz.

Por noticias que se han recibido posteriormente se sabe que el cuartel general de S. A. R. debe estar ya en Brumuth. Se dice que ayer estaban ardiendo varios pueblos situados entre Brumuth y Strasburgo.

Las cartas de Basilea del 27 dicen que no se han de pasar por allí tropas aliadas, sin que la fortaleza de Huninga trate de impedirlo.

Un correo que ha llegado de Ginebra trae con fecha del 25 á las siete de la tarde un parte oficial que en substancia dice:

„Acabamos de saber de oficio la agradable noticia de que el ejército del general Frimont ha llegado ya felizmente á su destino despues de haber derrotado en varios encuentros las tropas del general Dessaix. Las tropas francesas, luego que llegaron á Dovaine, resolvieron no hacer ya frente, sino que tomaron la fuga por la parte de Chamberi.”

Francfort 2 de Julio.

El cuartel general del feld-mariscal Príncipe de Wrede llegó el 28 del pasado á Nanci, y todos los pueblos inmediatos enviaron diputaciones para congratularle.

Los Soberanos se hallaban en la noche del 30 en Mutzig, entre Haguenau y Strasburgo.

La cuarta columna de granaderos rusos, mandados por el general Paschewitsch, llegó el 25 del pasado á Leipsick con 24 piezas de artillería.

Escriben de Basilea con fecha de 21 de Junio que desde la fortaleza de Huninga han arrojado algunas bombas á Basilea; pero que por fortuna no han reventado, y el daño ha sido de corta consideracion. Se supone que este proceder ha sido por vengarse del incendio de Bourgelden.

El Príncipe Henrique de Reuss, que se halla en calidad de edecan del feld-mariscal Felipe de Hesse-Homburgo, ha dirigido á S. A. S. el Príncipe de Reuss-Graitz, su padre, general de artillería al servicio del Austria, las relaciones particulares del cuerpo de ejército de S. A. el Príncipe Real de Wurtemberg, cuyo tenor es el siguiente:

Lamprechtsheim, cerca de Strasburgo, 29 de Junio.

„El 25 nuestro cuerpo de ejército tuvo una corta accion. Encontramos al enemigo al otro lado del Sultz, y le rechazamos mas allá de Sarreburgo en los bosques de Haguenau, en cuyas inmediaciones hubo tambien un combate en la noche del 26. El 28 hubo una pelea muy obstinada, en la cual rechazamos al enemigo hasta las murallas de Strasburgo, y le obligamos á evacuar á Lamprechtsheim, en donde se defendió con indecible valor; pero las tropas de Hesse-Darmstadt, desalojando con denuedo al enemigo, consiguieron este triunfo. Los heseses perdieron en el asalto de esta plaza 300 hombres.”

En un periódico de esta ciudad se ha publicado una carta que el general frances Rapp dirigió con fecha de 24 de Junio desde Weissemburgo al Príncipe de Wurtemberg, comandante de los puestos avanzados del ejército aliado, en la que le dice que en virtud de los acontecimientos que han ocurrido últimamente en Paris, han debido alterarse las disposiciones hostiles de los aliados, y que por lo tanto espera que habrá una suspension de armas. La única respuesta que se le ha dado ha sido avisarle que se repetia al ejército la orden de continuar las hostilidades con el mayor empeño, „en atención á que no pueden ser admitidas las garantías que ofrecen el ejército de Napo-
„leon y sus ministros.”

GRAN BRETAÑA. *Londres 6 de Julio.*

En la gaceta de esta capital se ha publicado el siguiente oficio que Lord Wellington ha dirigido desde Orville con fecha de 28 de Junio.

„En la noche del 25 se rindió la ciudadela de Cambrai, y el 26 se trasladó á ella acompañado de su corte y á la cabeza de sus tropas el Rey de Francia, á quien hice entrega de ella.

„En la tarde del 26 atacé á Perona con la primera brigada de guardias, al mando del mayor general Maitland, que logró con muy poca pérdida apoderarse por asalto de las obras que circundan el arrabal que está á la izquierda del Somma, en vista de lo cual se entregó inmediatamente la ciudad, con condicion de que la guarnicion entregaria las armas y se volveria á sus casas.

„Las tropas se portaron enteramente bien; y tengo la satisfaccion de recomendar la buena conducta que ha observado una batería de artillería de los egércitos de los Países-Bajos.

„He dejado alli guarnicion de este mismo egército.”

FRANCIA.

Paris 11 de Julio.

Ayer por la noche llegaron aqui SS. MM. II. y RR. los Emperadores de Austria y Rusia y el Rey de Prusia, y una hora despues de su llegada recibieron la visita del Rey que vino á cumplimentarlos, y poco despues la de SS. AA. RR. el Conde de Artois y el Duque de Berri.

Hoy por la mañana se han trasladado SS. MM. II. y RR. al palacio de las Tullerías, en donde despues de haber conferenciado con S. M. nuestro Soberano, se han dignado visitar tambien á SS. AA. RR. el Conde de Artois y el Duque de Berri.

La guardia de honor que tienen estos augustos Soberanos en sus alojamientos no se compone como el año pasado de las guardias nacionales, sino de las tropas inglesas y prusianas.

Idem 12.

Las tropas aliadas que se hallan aqui estan la mayor parte alojadas en las casas de los particulares, con lo que padece mucho el vecindario. Las que estaban en el Louvres y en el Carousel han salido ya, y se dice que en breve marcharán tambien las que estan acuarteladas en Luxemburgo y en el jardin botánico. Los cañones que pusieron en los puentes los aliados luego que entraron permanecen todavia.

SS. MM. II. y RR. los Emperadores de Austria y Rusia, y el Rey de Prusia y SS. AA. RR. los Príncipes sus hijos, y los grandes Duques de Rusia Miguel y Nicolas, y el Príncipe de Condé han comido hoy con nuestro Soberano en el palacio de las Tullerías.

Las tropas aliadas que han salido de esta capital se han dirigido hácia León y Orleans por el camino del Borbonés y por el de Palaiseau que va á salir á Chartres.

Escriben de Cambrai, con fecha del 8 del corriente, que actualmente es-

tan las tropas aliadas bombardeando día y noche las plazas de Maubeuge, Landrecies, Valenciennes, Bouchain, Condé, Douai, Lila, Aire, y que las de Maubeuge y Valenciennes han padecido infinito por las bombas.

Idem 13.

Escriben de Lila con fecha del 10 del corriente que esperan por momentos verse libres de la cruel opresion que egercen con ellos las tropas de la guarnicion, compuestas en la mayor parte de empleados de rentas y aventureros sin disciplina ni subordinacion, que solo han hostilizado á los pacíficos habitantes del campo. El comandante, incomodado con las muestras que dan los vecinos de su adhesion al Rey Luis XVIII, tiene dirigidos contra las casas los fuegos de la ciudadela, y todo hacia temer muy pronto una catástrofe si por fortuna la noticia de que el Rey se hallaba en Paris no hubiese puesto al pueblo en términos que es imposible contenerlo. Solo se trata ya de llenar todas las ventanas de banderas blancas; y no hay menestral, por pobre que sea, que no gaste 20 ó 30 rs. para comprar una de ellas: el pliego de papel dorado, que costaba antes cinco cuartos, se vende en el día á seis reales.

Escriben asimismo de Leon que hoy debian entrar allí las tropas austriacas, y que el mariscal Suchet antes de retirarse habia exigido del vecindario la cantidad de 600⁰ francos para la manutencion de las tropas que manda, de los cuales se le entregó la mitad en la noche del 11, prometiéndole entregar la otra mitad en Mombriçon ó en Roanne.

No sabemos qué partido tomarán los vecinos de aquella ciudad; pero si persisten en manténérse rebeldes á su legítimo Soberano Luis XVIII, no dudamos que experimentará bien pronto todo el rigor de la guerra con que le amenazan á un mismo tiempo las tropas austriacas y prusianas.

Idem 15.

El teniente general el conde de Bourmont, gobernador de la 16.^a division militar, acaba de dirigir al ministro de la Guerra el oficio siguiente:

„Corvin 12 de Julio de 1815 á las cuatro y media de la tarde.—Escelentísimo Señor.—Encargo al coronel el Conde de Villontrais que participe á V. E. que hoy á las tres de la tarde se ha enarbolado en Lila la bandera blanca en medio de las repetidas salvas de artillería con que se ha celebrado un acontecimiento tan satisfactorio. Me voy á poner en marcha con mis tropas para trasladarme á aquella plaza, en donde espero entrar mañana por la mañana. Me tomo la libertad de recomendar á V. E. el coronel Villontrais, que ha manifestado constantemente el zelo mas distinguido á favor del Rey.”

Una parte del ejército frances que se halla allá del Loira se ha sometido á su Soberano Luis XVIII, y se espera que en breve haga lo mismo el resto de él, á pesar de que hay todavía muchos que sueñan esperanzas en Napoleón.

Burdeos 19 de Julio.

Uno de los magistrados de esta ciudad ha recibido de Rochefort con fecha de 16 del corriente una carta, en la que se lee lo siguiente:

Napoleón ha permanecido aqui varios dias con ánimo de trasladarse á

los Estados-Unidos-Americanos; pero rezeloso de que con esto podria escitar disturbios en Francia, renunció á este proyecto, y ha tomado la gran resolucion de entregarse voluntariamente á bordo del apostadero ingles, entregándose á la generosidad de esta nacion. Me separé de él ayer á las tres de la mañana, y al despedirse nos encargó á todos que diésemos fin á toda especie de disensiones, y que nos reuniésemos *bajo la autoridad del Rey* para formar un cuerpo respetable contra los proyectos de devastacion y de desmembramiento que puede suponerse que tienen las potencias extranjeras.

Se ha embarcado á bordo del navio *el Wenpton* en la rada de los Bascos, con su equipage y las personas que lo acompañan; ha sido muy bien recibido, y por la noche dió la vela para Inglaterra en derecha.

El ejército pues no tiene ya motivo para separarse del resto de la Francia.

ESPAÑA.

Madrid 28 de Julio.

El consulado de la ciudad de Méjico, con fecha del 12 de Agosto último, acaba de dirigir á S. M. una felicitacion, en la cual manifiesta el regocijo que les cupo por la plausible noticia de la restitucion de S. M. al trono de sus mayores, esponiendo de paso los cuantiosos donativos que durante estos años ha hecho aquella corporacion en defensa del territorio español de uno y otro continente.

Asimismo el gobernador de Mérida de Yucatan el brigadier D. Manuel Artazo, con fecha de 29 de Julio último, dirigió á S. M. una esposicion, en la cual, despues de felicitarle en su nombre y el de todos los habitantes de su gobierno por su feliz restitucion al trono, hace presente á S. M. las irrefragables pruebas de lealtad que han dado aquellos naturales, y sus extraordinarios esfuerzos y sacrificios hechos por contrarrestar los esfuerzos de los rebeldes, que tanto han afligido aquellas provincias.

ARTICULO DE OFICIO

Circulares del Ministerio de Guerra.

Al teniente general duque del Parque digo con esta fecha lo que sigue:

Se ha enterado el REY nuestro Señor por el papel que ha presentado V. E. con fecha de 22 de Junio próximo pasado de la memorable batalla dada en Tamames por el ejército de la izquierda de su mando el dia 18 de Octubre de 1809, cuyo resultado fue quedar batido completamente el enemigo, compuesto de iguales fuerzas, causándole la pérdida de mas de 3000 hombres, que dejó en el campo de batalla entre muertos y heridos, y obligándole á evacuar las villas de Alba, Ledesma y S. Felices, como tambien la ciudad de Salamanca. Y satisfecho S. M. del valor, denuedo y bizarría con que á porfia se condujeron en aquella gloriosa jornada los generales, gefes, oficiales y tropa de dicho ejército, queriendo darles una prueba de su aprecio, ha tenido á bien, condescendiendo con los deseos de V. E., aprobar

y confirmar la medalla de distincion que por tan señalado mérito habia concedido en su Real nombre la junta Central gubernativa del reino, y de cuya decoracion usaba ya V. E. por particular gracia de S. M., haciéndola estensiva á cuantos individuos de armas se hallaron en la accion, y contribuir con á sus felices resultados con sus decididos y bizarros esfuerzos.

„Conforme S. M. con el diseño de dicha medalla que V. E. ha presentado, será en forma elíptica, circundada de una corona de laurel, su campo amarillo, del lado izquierdo sale un brazo vestido de azul turquí, con vuelta encarnada y sable en mano, y en el exergo tiene un lema que dice: *Venció en Tamames, Octubre 18 de 1809*; debiendo llevarse pendiente del ojal de la casaca ó chaqueta con cinta azul turquí con dos listas encarnadas á sus cantos, previa la obtencion del correspondiente diploma que se les expedirá por el ministerio de mi cargo luego que acrediten su derecho ante la junta de calificacion de empleos y grados militares, autorizada para el efecto por Real resolucion de 29 de Mayo de este año.”

De orden de S. M. lo traslado á V. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 2 de Julio de 1815.

Al teniente general duque del Parque comunico con esta fecha lo siguiente: „He dado cuenta al REX nuestro Señor del papel de V. E. de 24 de Junio próximo pasado, en el cual en calidad de general en jefe del ejército de la izquierda espone el particular y distinguido mérito que contrajeron las tropas de su mando en la gloriosa accion, conocida por la de Medina del Campo, verificada el 23 de Noviembre de 1809, en cuyo dia tuvieron la satisfaccion de rechazar, batir y perseguir al ejército enemigo en el espacio de las tres leguas que hay desde el Carpio hasta las puertas de la misma villa de Medina, donde se refugió momentáneamente al abrigo de la noche, que obligó á suspender la accion, pero siempre con ventaja del ejército español. S. M. ha oido con mucho agrado dicha esposicion; y á fin de dar á V. E. y á las tropas de su mando un público testimonio que transmita á la posteridad la memoria de dicha gloriosa accion, y del aprecio que le merecen, ha venido en conceder á los generales, jefes, oficiales y demas individuos de armas que tuvieron parte activa en ella una medalla de distincion, que, conforme al diseño presentado por V. E., será ovalada en campo blanco con una corona de laurel en su centro, y en el exergo el lema en letras doradas que dice: *Medina del Campo Noviembre 23 de 1809. Al valor*; debiendo llevarse pendiente del ojal de la casaca ó chaqueta con cinta blanca, que tendrá á lo largo de ella en sus cantos dos listas verdes; pero ninguno podrá usar de esta decoracion sin haber obtenido antes el correspondiente diploma, que se expedirá por este ministerio de la Guerra de mi cargo, habiendo acreditado su derecho ante la junta de revalidacion de empleos y grados militares con arreglo á lo resuelto en orden de S. M. de 29 de Mayo de este año.”

De la misma orden lo traslado á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 2 de Julio de 1815.

Al capitán general de esta provincia digo con esta fecha lo siguiente: „He dado cuenta al REX del oficio de V. E. de 14 del actual, dando

parte de que habiendo V. E. circular á los pueblos la Real orden de 1.º por la que se sirvió S. M. mandar al general ministro de Seguridad pública suspendiese todo procedimiento relativo á esta en las provincias, pues quedaba encargada á los capitanes generales de ellas hasta la publicacion del reglamento de Comandancias militares, la justicia de la villa de Valdemoro manifestaba á V. E. haber recibido orden con fecha de 10 del expresado ministro para la prision de dos vecinos del mismo pueblo, y lo que á su consecuencia habia dispuesto para que esta se verificase, pidiendo la aprobacion de S. M. para que en adelante no vuelvan á suceder semejantes casos á sus providencias; y en su vista se ha dignado S. M. aprobar la prudencia con que V. E. se ha conducido en este, al mismo tiempo que ha resuelto que en lo sucesivo no permita V. E. que en asuntos de igual naturaleza se introduzca el ministro de Seguridad pública de esta corte, pues que hasta la sancion del reglamento de Comandancias militares está cometida la seguridad pública á los capitanes generales de provincia y magistrados civiles, á quienes por las leyes del reyno les compete, y como se le previno en la orden de S. M. ya citada al referido ministro de Seguridad pública de Madrid; mandando S. M. asimismo que se haga saber esta su soberana resolucion á todas las autoridades para su inteligencia y cumplimiento, como lo executo con esta fecha."

De Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Julio de 1815.

En atencion á los méritos y dilatados servicios del intendente que fue del ejército y principado de Cataluña D. Francisco Oteyza, ha tenido á bien el REY nuestro Señor concederle su jubilacion con el sueldo de 4000 rs. y los honores de ministro del consejo de Hacienda.

Habiéndose servido el REY nuestro Señor admitir al mariscal de campo D. Juan Poutoux y Moxica la dimision que hizo del empleo de subinspector de los regimientos de milicias provinciales de Galicia y Asturias, ha venido en nombrar para sucederle en dicho encargo al mariscal de campo D. José Imaz, en atencion á sus servicios y conocimientos militares.

El REY nuestro Señor, á consulta de la junta del Crédito público, ha tenido á bien resolver por su Real orden de 24 del corriente que la renovacion de los vales Reales de la creacion de Setiembre se verifique dando principio el 1.º de Agosto próximo venidero en los mismos términos y con las formalidades que se ha egecutado últimamente la de los de Enero y Mayo, concediendo á los tenedores de vales para su presentacion el término de dos meses que median desde dicho dia hasta 30 de Setiembre siguiente. En cumplimiento de esta soberana resolucion se llama á los dueños de vales Reales de la creacion de Setiembre, á fin de que los presenten en el preciso y perentorio término de los dos meses que señala S. M., en la firme inteligencia que de lo contrario perderán irremisiblemente los intereses que corresponden á un año y á los dias que retarden su presentacion, conforme á Real orden de 31 de Agosto último; y para que puedan verificarlo en el modo y método que está prevenido en las anteriores renovaciones se hacen las advertencias

siguientes, que se deberán observar para evitar toda confusión y entorpecimiento.

1.^a Los dueños ó tenedores de vales los presentarán con dos listas fechadas y firmadas que comprendan sus números desde el mas bajo hasta el mas alto, sin interpolarlos ni mezclar los de un valor con los de otro, ni los de una época con los de otra, pues deben entregarlos con total separacion, y con el último endoso á su favor, de tal modo que precisamente corresponda este con los nombres puestos en las carpetas que los acompañen, pues no siendo así serán detenidos en la oficina.

2.^a En el caso de haber fallecido algun tenedor de vales, los albaceas ó testamentarios del difunto cuidarán de endosarlos en cabeza del sugeto que les acomode, para que presentándolos á la renovacion salgan en su nombre como debe hacerse, y se hará indefectiblemente, para evitar por este medio todo motivo de atraso y dudas en su puntual despacho en el sugeto á cuyo favor esté el último endoso, sea vivo ó difunto.

3.^a Los vales que se hallen en juicio ó en algun depósito sufrirán tambien la pérdida de los intereses de un año, y la de los dias que pasen desde 30 de Setiembre si no los presentan en el término prescrito; pues cuando los escribanos de los juzgados y depositarios de ellos no puedan cumplir con la presentacion por alguna justa causa, deberán á lo menos dar noticia á la oficina de renovacion dentro del repetido término, con espresion de sus números, para que sin faltar en tiempo á lo mandado puedan ser relevados de la espresada pena.

4.^a Mediante á que por repetidas Reales cédulas de S. M. está prohibida bajo de graves penas la circulacion de los vales con la firma en blanco, para evitar los daños que con este pernicioso abuso se causan al público y al buen crédito de este papel-moneda, se retendrán todos los que se presenten con este defecto, y perderán sus tenedores el capital é intereses, segun previene la Real cédula de 9 de Abril de 1784.

5.^a Los que hayan reclamado vales por perdidos ó estraviados, y posteriormente los hayan encontrado ó recibido de otras personas, procurarán hacer inmediatamente el oportuno recurso para que se alce la reclamacion, pues sin este preciso requisito permanecerán detenidos, y no se procederá á su renovacion.

6.^a Los vales Reales renovados salen de la oficina limpios y claros en su numeracion y encabezamiento, sin raspado, enmienda, ni otro defecto esencial alguno, capaz de causar duda en su legitimidad, ni oponer el menor estorbo á su circulacion.

La presentacion de los vales en Madrid se egecutará en la oficina de renovacion, situada en la calle del Duque de Alba, casa del establecimiento del Crédito público, y en las provincias á los comisionados siguientes:

En Sevilla..... D. Nicolas Jorge de Arespacochaga.

En Córdoba..... D. Rafael de Mentis.

En Granada..... D. Francisco de Unzaga.

En Badajoz..... D. Carlos Sebastian Malagamba.

En Plasencia..... D. Juan Campo y Oliva.

En Valencia..... D. Ramon Miralles.

- En Avila.....* D. Manuel Palomares.
En Guadalajara. D. Joaquin Veladiez.
En Toledo..... D. Francisco Perez.
En Murcia..... D. Josef Ubach.
En Oviedo..... D. Juan Perez.
En Ciudad-Real. D. Mateo Casado y Romero.
En Jaen..... D. Francisco Lopez Zavala.
En Segovia..... Señores viuda de Ramiro y Mesa.
En Cuenca..... D. Josef Escolar y Noriega.
En Palma de
Mallorca..... D. Lorenzo Gibert.
En Valencia..... D. Marcelino de la Torre.
En Burgos..... D. Roman Martinez Montaos.
En Cádiz..... D. Benito de la Piedra.
En Canarias..... D. Francisco María Herrera.
En Málaga..... D. Francisco Escovar.
En Orense..... D. Fernando Rey.
En Lugo..... D. Josef María Gayoso.
En Santiago..... D. Manuel de la Riva Moreno.
En la Coruña..... D. Felipe Elorz.
En Valladolid.... D. Luis Francisco de Luis.
En Pamplona..... D. Miguel Echarri.
En Barcelona..... D. Ramon Llordella.
En Zaragoza..... D. Francisco Perpiñan, baron de la Torre.
En Alava y Gui-
púzcoa..... D. Francisco Arrieta.
En Leon..... D. Tomas Diez Serrano.
En Soria..... D. Joaquin Tutor y Barzola.
En Bilbao..... D. Francisco de la Mata.
En Zamora..... D. Manuel de Humara.
En Salamanca.... D. Francisco de Zuñiga y Barbosa.
En Santander..... Señores Vial é hijo.

El REY nuestro Señor se ha servido mandar que el almanak civil para el año próximo venidero de 1816, formado por el observatorio Real astronómico de Marina de la capital del departamento de Cádiz, en virtud del privilegio esclusivo que le está concedido, y se ha dignado S. M. confirmar, se saque á pública subasta y remate en el mejor postor, llamando licitadores por medio de edictos y los periódicos de esta corte; y á fin de que los que pretendan interesarse en dicha subasta tengan el debido conocimiento del modo y forma con que S. M. quiere se verifique este remate, deben entender: — 1.º Que la postura no se admitirá en menor cantidad que en la de 380 reales para esta provincia, las de Guadalajara, Cuenca, Toledo y Mancha alta y baja. — 2.º Que la cantidad en que se rematare debe solventarse por mitades en 1.º de Enero é igual día de Febrero de 1816. — 3.º Que el almanak ha de estar impreso y de venta al público en 1.º de Noviembre del presente año, y no lo estando se declara nula la subasta, y se procederá á otra nue-

va á costa del anterior postor. — 4.º Que el almanak impreso en dos pliegos ha de venderse á real de vellon, y estando en uno á siete cuartos, y no mas. — 5.º Aquel en cuyo favor se rematare deberá presentar fiador con bienes libres conocidos y estantes en Madrid, otorgando obligacion verificada, y certificada esta se entregará del original del almanak. — 6.º Que el remate ha de celebrarse el dia 8 del próximo mes de Agosto entre doce y una de la mañana en la casa habitacion del Escmo. Sr. capitán general de Castilla la Nueva, ante el auditor de guerra comisionado al intento; en inteligencia que desde hoy se admitirán las posturas que se hiciesen, siendo arregladas á lo anteriormente prevenido, y deberán egecutarse por la escribanía principal de Guerra de esta provincia del cargo de D. Custodio Henriquez, sita en la calle del Príncipe.

En el juzgado del Sr. D. Joaquin de Almazan, del consejo de S. M., teniente de corregidor de esta villa, y por la escribanía del número de D. Juan Antonio de Urraza, se hallan radicados los autos de testamentaria formados por fallecimiento de D. Julian del Campo, vecino y artífice platero que fue en esta corte; los cuales tuvieron principio ante el Sr. D. Juan Antonio Sta. María, siendo igual teniente corregidor en 10 de Abril de 1797, á los que ocurrieron varios acreedores, y se siguieron por diversos trámites hasta el año de 1800. Actualmente á instancia de los interesados en la herencia del susodicho se han introducido ciertas pretensiones, que se han mandado comunicar á aquellos; y como se ignora el paradero de la mayor parte de ellos ó sus representantes, se ha acordado citar y emplazar á los que se consideren con derecho á los bienes de dicho D. Julian del Campo, para que en el preciso término de 15 dias, contados desde esta fecha, acudan al juzgado del referido señor juez y citada escribanía á deducir el que crean asistirles; en inteligencia de que no egecutándolo les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia de D. Josef Tagle Bustamante, asesor por S. M. del Real sitio de Aranjuez, se llama, cita y emplaza á los que se hallasen con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento de D. Felipe Alguacil, administrador de correos del citado Real sitio, para que en el término de 30 dias contados desde este anuncio, se presenten á legitimar sus créditos; con apercibimiento que pasado les parará entero perjuicio las providencias que se dictaren en el particular.

En virtud de providencia del juzgado de esta capitanía general de Castilla la Nueva de 15 del corriente mes de Julio se cita, llama y emplaza á los acreedores y demas personas que puedan tener derecho á los bienes quedados por muerte de D. Gervasio Fernandez Izquierdo, escribano de cámara que fue del Real y supremo Consejo de la Guerra, que falleció abintestato en esta corte el dia 26 de Abril de este año, para que en el término de 30 dias, que por tres se le señalan y el último perentorio, acudan á deducirlo por sí ó por medio de procurador con poder bastante á dicho juzgado y escribanía principal del cargo de D. Custodio Henriquez, sita en la calle del Príncipe, casa del Escmo. Sr. capitán general; apercibidos que pasado sin mas citarles ni emplazarles se sustanciarán los autos, y les parará el perjuicio que haya lugar.

A voluntad de su dueño, y con Real facultad, se vende ó arrienda un oficio perpetuo de escribano de número de la ciudad de Santander. Los pretendientes podrán acudir á tratar en esta corte con su dueño D. Fernando de Cos, calle de Ja-

cometretzo, esquina á la red de S. Luis, número 6, cuarto 3.º, y en Santander con Doña Petra Caballero, calle de S. Francisco, número 29, cuarto 2.º.

Se desea saber del paradero del marques de Valdecañas, ó de su apoderado, que antes lo era D. Ventura Puga, del comercio de esta capital, para tratar asuntos de intereses pertenecientes al marques. La persona que lo supiere se servirá avisarlo á Doña Clara Sesti, viuda de D. Josef Badat, que vive calle del Pez, á la fuente del cura, núm. 1.º, cuarto segundo, manzana 482.

Fallecimiento de D. Antonio Capmany, con una sucinta noticia de su vida y obras: publicada en Lóndres el año de 1814. A este papel se ha añadido la inscripción que se le puso en su sepulcro en Cádiz, donde murió: la elocuente proclama que escribió en aquella plaza en los dias de nuestro católico Monarca el año 10: una noticia muy exacta de sus obras inéditas, y otra de las impresas conforme al catálogo que él mismo imprimió en Cádiz. Se hallará en Madrid en la librería de Ranz, calle del Pozo, á 2 rs.; y la apología de los toros del mismo Capmany á cuatro cuartos.

En la librería de Escribano, calle de las Carretas han quedado algunos egemplares de las obras siguientes: la Amalia dispuesta en forma de cartas dirigidas á un amigo residente en Aranjuez, dos tomos. = Las costumbres del dia, comedia en tres actos, su autor D. Ramon Tamayo, obras traducidas por el mismo. = Cartas del conde Algarotti sobre la Rusia. = La virtud sacrificada y el conde de Corke, llamado el Grande, al que acompaña un rasgo de la vida de Henrique IV.

Consejos y preceptos de medicina, escritos por el Dr. Ricardo Mead, médico que fue del Rey de Inglaterra, con un discurso sobre las cualidades que constituyen y perfeccionan á los médicos, pronunciado en la academia de Petersburgo por el Dr. Kaau Boerhaave, médico de la Emperatriz de Rusia: traducido del idioma frances al castellano, juntamente con una noticia de la vida y circunstancias del Dr. Mead, y asimismo de Hipócrates, creador del arte de la medicina, de sus obras y de los documentos científicos y morales que en ellas da á sus profesores, por D. Dámaso Puertas, cirujano en esta corte: un tomo en 8.º, á 6 rs. en pergamino y 8 en pasta. Se hallará en la librería de Bailo, calle de las Carretas.

Prontuario en que se han reunido las obligaciones del soldado, cabo y sargento para la pronta y metódica instruccion de las compañías de infantería del ejército: nueva edición, mejorada sobre las anteriores en el manejo del arma y evoluciones militares segun la táctica moderna, y aumentado con cinco láminas finas, de las cuales tres representan las varias posiciones del soldado en egercicio, á 4 rs. á la rústica. = Manual de guias para la mas pronta instruccion en lo esencial de su obligacion, á real; y otro mas estensivo á 2 rs. Se hallarán en la imprenta de Dávila, calle de Barrionuevo, núm. 25, cuarto bajo, y en la de Sojo, calle de las Carreras.

La Fernandina: cancion patriótica, que al regreso del Sr. D. FERNANDO VII consagra la muy noble y muy leal ciudad de Guayana. Se hallará á real y medio en la librería de Gila, calle de las Carretas.

Nota. En la gaceta del jueves 29 de Junio próximo pasado, pág. 736, lin. 12, entre los agraciados con el grado de teniente coronel de caballería, donde dice *D. Juan Martin*, léase *Martinez*: y en la pág. siguiente, lin. 4.ª, entre los agraciados con el mismo grado, donde dice *D. Nicolas Llondelta*, léase *D. Nolasco María Llondelta y Lalanc*.

EN LA IMPRENTA REAL.